Outlook

LIQUIDACIÓN UNILTAERAL CONTRATO 1115 DE 2021

Desde Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>

Fecha Lun 13/01/2025 18:06

Para Ivon Carolina Camargo Garcia <ICamargo@sdis.gov.co>; Nasly Milena Pisciotti Duque <npisciotti@sdis.gov.co>; Irma Yaneth Contreras Hernandez <icontreras@sdis.gov.co>; Diana Lizbeth Ramirez <dlramirez1@sdis.gov.co>; Diana Carolina Vargas Cañon <dvargasc@sdis.gov.co>

CC Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>

3 archivos adjuntos (869 KB)

CONSTANCIA DE EJECUTORIA CONTRATO 1115-2021.pdf; RESOLUCIÓN No. 2689 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE LIQUIDÓ UNILATERALMENTE CONTRATO 1115 DE 2021.Firmado.pdf; CO1_PCCNTR_2340312.pdf;

Cordial Saludo

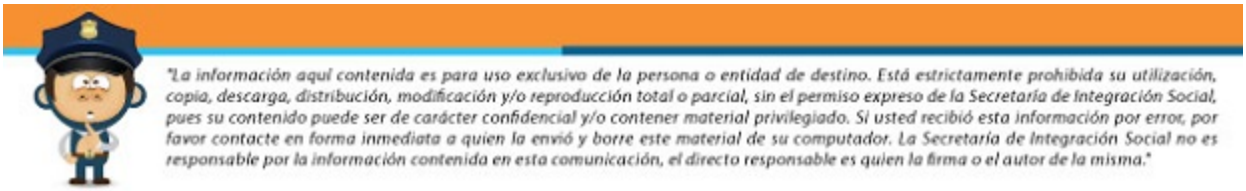
Por medio de la presente de manera respetuosa me permito adjuntar para lo pertinente, Resolución No. 2689 del 13 de diciembre de 2024, por la cual se liquidó unilateralmente el Contrato 1115 de 2021 y su Constancia de Ejecutoria junto a soporte de publicación en la plataforma SECOP II.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de Inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP - Valor Total del Contrato	Saldo en registro	Saldo por Liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al Contratista
7745	2895	2021	$65.180.000	$0	$0	$0
7745	16268	2021	$6.518.000	$0	$0	$0
7745	3299	2022	$26.072.000	$3.693.533	$3.693.533	$0
TOTAL			$97.770.000	$3.693.533	$3.693.533	$0

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."